

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30 —
Trimestre	20 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.768

Sección Agronómica

A los industriales panaderos de la provincia

Habiéndose terminado la harina de 62 pesetas quintal métrico que los industriales panaderos de esta provincia, en cumplimiento de lo legislado, venían adquiriendo en las fábricas de Anselmo León, S. A. y don Emilio Calvo, lo hacemos público para que los interesados dejen de acudir a las fábricas indicadas en busca de la harina de referencia.

Valladolid, 9 de Abril de 1937.
El Ingeniero Jefe, P. D., (ilegible).

Núm. 1.767

Delegación provincial de Trabajo

Con objeto de cumplimentar servicios de gran interés, encarezco a todas las empresas, entidades y particulares de la provincia que tengan a su servicio trabajadores súbditos extranjeros, remitan a esta Delegación provincial en el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, una relación jurada comprensiva de los extremos siguientes:

- 1.º Nombre y apellidos.
- 2.º Nacionalidad.
- 3.º Fecha y lugar del nacimiento.
- 4.º Profesión.
- 5.º Especialidad.

6.º Entidad a la que presta su servicio.

7.º Sueldo, salario o remuneración que percibe.

8.º Fecha de entrada en España.

9.º Fecha del contrato de trabajo.

10. Fecha y número de la carta de identidad profesional, si la posee.

Debo de advertir a las empresas, entidades y particulares a quienes afecta este requerimiento, que, de no cumplimentar este servicio en el plazo indicado, se les originarán perjuicios.

Valladolid, 7 de Abril de 1937.
El Delegado provincial de Trabajo, *Társilo de Remiro*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.121

Medina del Campo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y a los efectos prevenidos en las vigentes disposiciones.

Día 6. — Se constituyó el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde don Joaquín Carvallo Alvarez, Comandante del 4.º Regimiento de Artillería Pesada, designado por la Comandancia Militar de esta Plaza.

Acordóse dar el nombre de una calle de esta villa a don Angel

Molina Molina, y que conste en acta el sentimiento de la Corporación por pérdida tan irreparable del héroe de la Patria señor Molina.

Se acordó la designación de los señores Concejales que han de integrar las Comisiones municipales permanentes.

Se designó Vocal del Consejo Local de 1.ª Enseñanza a don Alfredo Marcos March.

También se designó Vocal para el Patronato de Formación Profesional de Valladolid, a don Lino Herrero Tadeo.

Fueron nombrados Tenientes de Alcalde los señores siguientes: 1.º Teniente, don César Araoz Alonso; 2.º, don Carlos Iñigo Barés; 3.º, don Alfredo Marcos March, y 4.º, don Lino Herrero Tadeo.

Para Regidor Síndico fué nombrado don Eduardo Fernández Araoz y para suplente de Síndico don Jerónimo Molina Molina.

Se acordó señalar para las sesiones ordinarias en primera convocatoria los miércoles, a las siete y media de la noche, y en segunda, los viernes, a la misma hora.

Día 12. — Presidencia, don Joaquín Carvallo.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acordóse hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Secretario del Ayuntamiento don Millán Miguel y del Oficial de Intervención don Angel Rivera, y que se comunique a las familias de los

dos funcionarios fallecidos el más sentido pésame de la Corporación municipal.

Se acordó quedar enterados y conformes de un Decreto de la Alcaldía, de fecha 26 de Julio último suspendiendo de empleo y sueldo al Depositario interino don Francisco González Barajas, y nombrando en su sustitución, en propiedad, a don Argeo de Avila Zumel.

Acordóse pasar a informe de la Comisión de Hacienda y del Interventor municipal, instancias de don Mariano Fernández Molón, don Carlos Iñigo y don Jerónimo Molina, sobre impugnación de ciertas ordenanzas de exacciones municipales.

Se designaron a los Concejales señores Herrero Tadeo y López Unzueta para que, en unión de dos contribuyentes y dos obreros, formen parte de la Comisión especial para la administración de la Décima, en la contribución para el paro obrero.

A propuesta del señor Iñigo se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de los héroes en el campo de batalla, don Angel Fuertes y don Antonio Tordesillas, sargentos del cuarto Regimiento de Artillería pesada, así como por las fuerzas de dicho Regimiento que perecieron en los mismos.

Acordóse, a propuesta del señor Herrero, anular la actual lista de Beneficencia, y se anuncie la admisión de instancias por ocho días para la confección de una nueva.

También a propuesta del propio señor Herrero, se acordó que conste en acta la protesta de la Corporación por el bombardeo del templo de la Virgen del Pilar, de Zaragoza.

Día 19.—Igual presidencia.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Acordóse pasar a informe del Interventor municipal y de la Comisión de personal, una instancia de doña Dolores Blanco, solicitando la pensión por el fallecimiento del Secretario don Millán Miguel, así como otra de la viuda de don Ángel Rivera.

Se acordó quedar nuevamente a estudio del Ayuntamiento una instancia de don Mariano Fernández Molón, en representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, recurriendo de la Ordenanza relativa al servicio de agua y adquisición de contadores en cada vivienda.

También se acordó quedar nuevamente a estudio del Ayuntamiento otra instancia de don Carlos Iñigo, como Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, relativa al suministro de aguas.

Igualmente se acordó que otra instancia de don Jerónimo Molina, en nombre de la Unión Patronal Mercantil, pase a estudio del Ayuntamiento, sobre la Ordenanza para la exacción del servicio de inspección y reconocimiento sanitario de alimentos.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Construcciones sobre construcción de viviendas en el barrio de La Mota, y apertura de una calle en dicho barrio.

Día 28.—Preside el señor Araoz.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dándose lectura de la distribución de fondos para el mes de Septiembre, entra en el salón y ocupa la presidencia el Alcalde señor Carvalho, y después de breves palabras de éste relacionadas con la mala administración de los Ayuntamientos anteriores, es aprobada dicha distribución de fondos.

Se aprobó una propuesta de la Alcaldía, cediendo al solicitante don Gabino Moreno lo propuesto en su instancia sobre construcciones de viviendas por varios vecinos en terrenos de la calle Nueva del Cuartel, dándole un plazo máximo de dos meses para llevar a efecto las construcciones que pretende.

Acordóse quedar sobre la mesa para estudio de los señores Concejales y del Arquitecto municipal, una comunicación del propio Arquitecto sobre construcción de

un bar y albergue en el mercado de ganado lanar.

Se acordó que antes de resolver sobre informe del Arquitecto en instancia de Enrique Hernández Hernández, relativa a edificación en terrenos en la carretera de Medina a Pozaldez, pase a la Junta de Sanidad para su informe.

Acordóse que, para aliviar la crisis obrera, se realicen las obras en las escuelas y edificios, que sean necesarias.

Medina del Campo, 5 de Septiembre de 1936.—El Secretario accidental, V. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, J. Carvalho.

Diligencia.—En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, fué aprobado el precedente extracto de acuerdos, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 19 de Septiembre de 1936.—El Secretario accidental, V. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, J. Carvalho.

Núm. 1.754

Peñañiel

Formados los padrones sobre los arbitrios municipales para el corriente año de círculos de recreo, tendido de cables y colocación de postes en la zona urbanizada, inquilinato, bicicletas, balcones y miradores, letreros y escaparates, rodaje y desagüe de canalones y tejados, están expuestos en las oficinas de este Ayuntamiento por término de quince días para poder ser examinados y oír reclamaciones; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Peñañiel, 8 de Abril de 1937.—El Alcalde, Pedro Arranz.

Núm. 1.777

La Pedraja de Portillo

Instruido expediente de prófugo a los mozos del reemplazo actual, que después se relacionan, por este Ayuntamiento, por la falta de comparecencia al acto de la clasificación y declaración de soldados, e ignorado paradero de los mozos y de sus familiares, por el presente se les cita para que el día 27 del actual, y hora de las nueve de la mañana, comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, en que tendrá lugar la revisión de este pueblo; advirtiéndoles que, de no comparecer, les

parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Pedraja de Portillo, 8 de Abril de 1937.—El Alcalde, Félix Valdés.

MOZOS QUE SE CITAN

Víctor Manuel de Pedro Mencías, hijo de Juan y de Vicenta; Julián Salamanca Pérez, hijo de Alfonso y de Cirila, y Félix Soba Cubero, hijo de Román y de Venancia.

Núm. 4.851

Portillo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Septiembre último, formado por Secretaría a los efectos reglamentarios.

Día 2.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente.

Día 4.—Preside, don Máximo Molpeceres Tranque.

Acta anterior, aprobada.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Desestimar la instancia del señor Inspector municipal Veterinario, que quedó sobre la mesa en la sesión de 12 de Agosto último, en la que solicita el pago de matanza de reses de cerda correspondiente al año 1935 y semestre de 1936.

Que continúe sobre la mesa la instancia del señor Naestro don Demetrio González, de la que dió cuenta en la sesión de 26 de Agosto último, y en la que solicita la diferencia de renta de casa entre lo que satisface y lo que le abona el Ayuntamiento, desde la toma de posesión, a fines del pasado mes de Agosto, por no haber querido facilitarle casa y que si después no quieren abonarle esa diferencia se le facilite casa habitación capaz y decente.

Informar favorablemente una instancia del vecino de Camporeddondo don Félix Guadarrama, en la que solicita autorización para extraer 30 metros cúbicos de piedra del monte «Arenas» y a base de satisfacer el canon que la Jefatura señale.

Designar al Vocal don Eutiquio Bachiller para que represente a este Municipio en la Junta de la Biblioteca Pública municipal.

Enterada la Asamblea de una comunicación del señor Maestro Nacional don Demetrio González en la que pide aclaración al acuerdo de la sesión de 19 de Agosto

último, en la que se le concedió la gratificación de 100 pesetas anuales por sus buenos servicios, acuerdan se le comunique en el sentido de que queda ratificado dicho acuerdo.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios.

Acuerdan escribir a los deudores de este Municipio convocándoles para el día 9 a fin de entrevistarse y ver la forma de realizar sus descubiertos.

Que se abra una suscripción para adquirir el avión «Valladolid», la que encabeza este Ayuntamiento con la suma de 500 pesetas.

Se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 7.—Preside don Máximo Molpeceres Tranque.

Acuerdan satisfaga este Ayuntamiento todos los gastos que se originen con motivo de la celebración de los actos religiosos en el Distrito 1.º el día 8 del actual fiesta de la Patrona.

Y se levantó la sesión.

Día 16.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria convocada para este día por falta de número de señores vocales para adoptar acuerdos.

Día 18, en segunda convocatoria.—Preside don Eutiquio Bachiller Martín.

Acta anterior aprobada, ratificando los acuerdos de la extraordinaria.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Proceder al reparto de las parcelas del monte Llano de San Marugán entre los vecinos que a ello tengan derecho.

Acceder a la petición de la señora Maestra doña Manuela Alonso, en la que solicita mobiliario para su escuela, y en cuanto a la del señor Maestro don Ladislao Bachiller, solicitando material escolar, que se gire una visita, antes de concedérselo, por el señor Representante de este Ayuntamiento en el Consejo local.

Formar los padrones de alojamiento y bagajes para el próximo año de 1937, y nombrar Comisionados a tales fines.

Designar una Comisión para que se traslade a Valladolid a adquirir el mobiliario solicitado por doña Manuela Alonso, Maestra nacional.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Agosto último, y se remita al excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Darse por enterada de una Comunicación del señor Maestro Nacional, don Demetrio González

lez, en la que renuncia a la gratificación de 100 pesetas que le concedió este Ayuntamiento en sesión de 19 de Agosto último.

Ratificar las condiciones económicoadministrativas formadas por este Ayuntamiento en sesión de 11 de Julio último para las subastas de aprovechamientos forestales en el próximo año forestal, y designar al señor Regidor Síndico para que asista a las mismas.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios.

Y se levantó la sesión.

Día 23.—Preside don Máximo Molpeceres Tranque.

Acta anterior, aprobada.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Conceder el material escolar solicitado por el señor Maestro don Ladislao Bachiller, cuya petición quedó sobre la mesa en la sesión anterior, si bien exceptuando de la nota de pedido 40 cuadernos de dictado y redacción y las cuatro cajas de plumas.

Accediendo a lo solicitado por el señor Maestro nacional don Demetrio González para que se envíen a la Inspección todas las comunicaciones dirigidas a esta Alcaldía sobre petición de casa habitación, acuerda la Asamblea

se envíe copia de ellas con las resoluciones adoptadas a fin de que la Inspección tenga los elementos de juicio necesarios al hacer el informe.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios.

Y se levantó la sesión.

Día 30.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente.

Portillo, 16 de Octubre de 1936. El Secretario habilitado, Gaspar Gutiérrez, V.º B.º: El Alcalde Presidente, Máximo Molpeceres.

Núm. 1.774

San Vicente del Palacio

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1937, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones

que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Vicente del Palacio, 7 de Abril de 1937.—El Presidente, Luis Crespo.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Matilla de los Caños.

Pollos.

Torrecilla de la Orden.

Núm. 1.776

La Unión de Campos

Terminado el apéndice de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1936, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan examinarle y presentar las reclamaciones per-

tinentes; pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

La Unión de Campos, 8 de Abril de 1937.—El Alcalde, Manuel de Santiago.

Igualmente y por el mismo término se halla expuesto en el Ayuntamiento de

San Pelayo.

Núm. 1.773

Villacreces

Este Ayuntamiento, atemperándose a lo dispuesto en los artículos 483, 484 y 489 del Estatuto municipal, reformados por la ley de 12 de Enero de 1932, ha procedido a la designación de vocales natos de la Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año de 1936, habiendo sido nombrados los señores siguientes:

Parte real

D.^a Regina Escobar Fierro.
D.^a Vicenta Docio Escobar.
D. Martín Moncada Merino.

Parte personal

D. Isidro Garrido Muñoz.
D. Rogelio Espeso González.

Lo que se hace público por el

vacante de Auxiliares se nombre al aspirante a funcionario don Luis de León y Camacho, por ocupar todos ellos el número 1 en las respectivas escalas, teniendo, además estos nombramientos el carácter de interinos y efectividad desde el día 1 del actual.

Mostrar conformidad con la propuesta del señor Instructor del expediente incoado a don Gregorio Andrés, Recaudador de Contribuciones de la 2.^a zona de la capital, en cuyo informe se hace constar que como funcionario de Hacienda y por la misma causa se le sigue expediente en la Delegación de Hacienda y para evitar la dualidad de procedimientos sobre la misma persona y por iguales motivos, propone se acuerde la suspensión en la instrucción de este expediente y que las diligencias instruidas pasen al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para ser adjuntas al que se incoa por aquella Delegación; y que pase el expediente al señor Delegado de Hacienda, foliado, rubricado y sellado en todos sus folios.

Mostrar conformidad con lo propuesto por el señor Instructor del expediente instruido al enfermero de plantilla del Hospital provincial, don Aurelio Dueñas, actualmente detenido, y destituirle, por unanimidad, de su cargo por estar incurso en la penalidad que determina el Decreto de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre último, por ser vocal directivo de una Sociedad marxista afecta a la Casa del Pueblo, así como en el apartado 8 del artículo 56 del reglamento de Funcionarios de esta Corporación; habiéndose adoptado este acuerdo con asistencia de todos los señores Diputados, presididos por el Vicepresidente señor Ciancas, ya que el señor Presidente se encuentra enfermo.

Adjudicar becas para estudios en la Escuela de Música

señaladas en el anuncio de concurso, pues de no verificarlo se entenderá rescindido el contrato con pérdida de fianza.

Ampliar el plazo por única y última vez hasta el 31 del actual, en atención a las circunstancias anormales, para entregar las máquinas de escribir adjudicadas en virtud de concurso a don Jaime G. Struel, apoderado de la Casa Gaspar Trumpy, quien alega que no puede, por el momento, cumplir el compromiso por hallarse la Casa Central domiciliada en Madrid y carecer de máquinas en las Sucursales situadas en poblaciones dominadas por el Ejército salvador.

Aprobar lo hecho por la Presidencia, quien manifiesta que por el señor Secretario del Gobierno General del Estado Español, por mandato del excelentísimo señor Presidente de la Junta de donativos al Tesoro Nacional, se entregó a dicha Presidencia de la Diputación un talón del ferrocarril, acreditativo de 3.000 kilos de harina de trigo para que se hiciera cargo de la misma y se entregara su importe en metálico para ingresarlo en la Junta de donativos al Tesoro Nacional, y que por tratarse de una labor de cooperación y auxilio al Estado Español no dudó un momento en hacerse cargo de esta mercancía y destinarla a la panadería del Hospicio, teniendo en cuenta, además, que ello no era gravoso a los intereses provinciales; y que se abone su importe a mencionada Junta.

Aprobar un Decreto del señor Presidente accidental, por el que nombró vigilantes eventuales para el Manicomio a don Daniel Lorden, don Juan Alonso y don Francisco Barrio; y enfermero temporero a don Macario Aparicio, con los haberes consignados en presupuesto.

Quedar enterada, con satisfacción, de una comunica-

presente para general conocimiento; advirtiéndole que las reclamaciones han de ser presentadas por los interesados legítimos ante el Ayuntamiento en el plazo de siete días.

Villacreces, 8 de Abril de 1937.
El Alcalde, Lorenzo Méndez.

Núm. 1.771

Villabragima

La Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión del día 3 del corriente, acordó, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 483 y 484 del Estatuto municipal y demás concordantes, reformados por la legislación vigente, nombrar vocales natos de las Comisiones de evaluación en sus partes real y personal, que, en unión de los electos, han de confeccionar en su día el reparto general de utilidades de esta villa, correspondiente al año actual, a los señores siguientes:

Parte real

Herederos de Pedro Valdivieso Bayón.
D. Galo Pérez Tomillo.
D. Pío Mateo.

Hijo de Modesto Carro.
Representante del Sindicato Agrícola Católico de esta villa.

Parte personal

D. Luciano Martínez Belmonte.
D. Heliodoro Carro Valbuena.
Hijo de Cecilio Yáñez.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que presenten las reclamaciones oportunas contra dichos nombramientos, dentro del plazo de siete días, conforme determina el artículo 489, así como contra la relación de contribuyentes que se halla de manifiesto en la Casa Consistorial.

Villabragima, 3 de Abril de 1937. — El Alcalde, Eradio Martín.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.766

REQUISITORIA

Quiroga Fernández, Pedro; hijo de Eulalio y de Petra, natural de Valladolid, estado soltero, profesión pintor, edad 21 años, señas personales: estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Valladolid, sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Núñez Cintado, Capitán del Regimiento de Infantería San Quintín, número 25, de guarnición en la Plaza de Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, 7 de Abril de 1937.
El Capitán, Juez instructor, Juan Núñez Cintado.

Núm. 1.765

Agencia Ejecutiva local del Pósito de Laguna de Duero

Don Andrés Velicia de los Ríos, Agente ejecutivo local del Pósito de esta villa de Laguna de Duero.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos al Pósito contra don Marcelino García Hernández, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

Providencia. — Habiendo declarado la Junta local administradora del Pósito de esta villa según resulta de la certificación que antecede, expedida por la Secretaría de dicho Pósito, responsable

por insolvencia del deudor don Valentín Marchena Fernández, del débito que éste tiene contraído a su fiador, don Marcelino García Hernández, contra el cual se manda seguir el apremio hasta realizar el débito, requiérasele para que, en el plazo de cuarenta y ocho horas, haga efectivos el débito con el recargo de apremio y costas causadas, todo lo cual asciende a la cantidad de 451 pesetas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes conforme se determina en el artículo 85 del Estatuto de recaudación vigente en su relación con el artículo 36 del reglamento de Pósitos de 25 de Agosto de 1928.

Y desconociéndose por esta Agencia ejecutiva el actual domicilio del referido don Marcelino García Hernández, se le notifica por medio del presente edicto la anterior providencia a los fines referidos en ella.

Laguna de Duero, 7 de Abril de 1937. — Andrés Velicia.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

ción del Decano accidental del Cuerpo de la Beneficencia provincial, en la que participa que ha desaparecido la gravedad en la enfermedad que padecía el Médico Director del Manicomio, señor Sisniega, y transmite por encargo de éste su agradecimiento por el interés demostrado por la Comisión en su pronto restablecimiento.

Quedar enterada de que el funcionario don Ambrosio Gutiérrez Lázaro se ha reintegrado el día 28 del pasado mes a su cargo de oficial 2.º en la Sección de Administración local, después de haber cumplido la suspensión de un mes de empleo y sueldo.

Mostrar conformidad con el informe del señor Instructor del expediente instruido al aparejador de esta Corporación, don Francisco Arquero, y, en su consecuencia, sobreseer dicho expediente.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Manicomio, en la que participa que el día 28 del pasado mes, y por haber sido dejado en suspenso la tramitación del expediente que se seguía al vigilante de dicho Establecimiento, don Teodoro Garcés, se ha presentado éste a prestar servicio.

Quedar enterada y agradecida por la atención de la Dirección de la Escuela de Música de esta capital, que participa que se ha trasladado ésta a los locales cedidos por la Dirección de la Escuela Normal del Magisterio en su edificio en la Plaza del Campillo, donde se ofrece a la Corporación.

Pasar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales una comunicación de Zacarías Fernández, en la que por haber desempeñado el cargo de auxiliar en la carretera que va al confín de la provincia de Zamora, desde Villalbarba y haber sido suspendido por los elementos que

formaban parte del frente popular, solicita que al proveerse dicho cargo se le tenga en consideración.

Aprobar un Decreto del señor Presidente accidental, por el que dispuso se entregara al señor Director del Instituto Zorrilla, Presidente de la Comisión depuradora del Magisterio, mientras lo necesitara, y con carácter gratuito, un ejemplar del Censo electoral.

Quedar enterada del auto dictado por el Juzgado de Villalón, por el que en pago del importe de las inserciones en los «Boletines Oficiales», se adjudica a esta Corporación una tierra al Redondo, que hace 9 celemines, lindando al Oriente y Mediodía, con Luciano Moncada; Poniente, al río, y al Norte, con Gertrudis Calleja; en el término de Villalón y que era propiedad de don Agustín Esguevillas; y que pase a Secretaría e Intervención para que propongan la forma de enajenación de dicha finca.

Mostrar conformidad con un informe del Secretario accidental en el que manifiesta que jubilado el Jefe del Negociado de personal se hace preciso la provisión de esta plaza, aunque sea con carácter interino, para que no sufran retrasos los servicios de la Corporación, teniendo en cuenta, además, que la Secretaría queda sin ningún Jefe de Negociado y ahora por el excesivo movimiento de personal que han originado los expedientes que se han instruido y los que se están instruyendo son razones suficientes para estimar imprescindible la provisión de esta plaza; proponiendo el nombramiento de Jefe de Negociado de personal a favor del oficial 1.º, don Feliciano García Román; que pase a ocupar la plaza de oficial 1.º, el oficial 2.º, don Alberto Alvarez, a oficial 2.º, don Ricardo Rueda, a oficial 3.º, el Auxiliar Contable mecanógrafo, don Eleuterio Burgos, y que pase a este cargo, don Eduardo Pascual, y que en la